



ACTA 1237 de 31.05.2023

ACTA.- En Montevideo, el treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, siendo la hora 13.00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2023-67-001-000522- Ref.: cese en el cargo por alcanzar el límite de edad (70 años), del funcionario Sr. Francisco Adalberto Herrera C.9.474, a partir del 3/8/2023. **Se resuelve:** disponer el cese obligatorio del funcionario. (R. de D. 202/2023)-----

PUNTO 2.- EE2023-67-001-000321- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. María Luisa Olivera Tállice C.10.863, por el día 17/3/2023 (1 día hábil). **Se resuelve:** conceder la licencia solicitada. (R. de D. 203/2023)--

PUNTO 3.- EE2023-67-001-000439- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por el funcionario Sr. Nicolás Federico Maggio Bernhard C.10.803, por el periodo del 4 al 11/4/2023 (4 días hábiles). **Se resuelve:** conceder la licencia solicitada. (R. de D. 204/2023)-----

PUNTO 4.- (R. de D. 205/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**



PUNTO 5.- (R. de D. 206/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 6.- (R. de D. 207/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 7.- (R. de D. 208/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 8.- EE2022-67-001-000536- Ref.: llamado externo para incorporar personal en el Área de Sistemas de Información – División Organización y Sistemas. **Se resuelve: a)** Tomar conocimiento de las resultancias finales del proceso de selección del Llamado Externo dispuesto por R. de D. N° 237/2022 para cobertura de necesidades en la División Organización y Sistemas del Área Sistemas de Información, con la conformación de los listados de prelación en los cuatro perfiles convocados (Desarrollo, Soporte de Aplicaciones, Análisis de Datos y Gestión de Requerimientos). **b)** Contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año, prorrogable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de



posesión del cargo, para realizar tareas en la División Organización y Sistemas/Departamento de Desarrollo de Software al Sr. Guillermo Martorelli Rocco. (R. de D. 209/2023)-----

PUNTO 9.- EE2023-67-001-000372- Ref.: invitación de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) y el Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS), para participar en el “*Foro de Calidad, Operaciones y Transporte Aéreo Internacional*”, a desarrollarse en Miami, Estados Unidos de América. **Se resuelve:** dejar sin efecto la R. de D. N° 157/2023 de fecha 25/4/2023, mediante la cual se autorizó la participación en el foro, del Director Sr. Jorge Álvaro Pozzi Ciarán C.11.395, designado en su lugar a la funcionaria Sra. Audrey Doralice Biglio Medina C.8.596. (R. de D. 210/2023)-----

PUNTO 10.- EE2023-67-001-000529- Ref.: invitación de la Unión Postal Universal (UPU) y el Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS), para participar en el “*Taller de Datos Electrónicos Anticipados, Sistema de Declaración Aduanera y Seguridad Postal*”, a desarrollarse en Miami, Estados Unidos de América. **Se resuelve:** aceptar la invitación cursada y autorizar la concurrencia de los funcionarios Sra. Andrea Machado Villanueva C.10.108 y Sr Fernando San Martín Magallan C.10.442. (R. de D. 211/2023)-----

PUNTO 11.- EE2023-67-001-000484- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Diego Martín Silva Ruggieri, ingresada el 10/05/2023. **Se resuelve:** acceder a la petición formulada, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R. de D. 212/2023)-----

PUNTO 12.- EE2023-67-001-000485- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Diego Martín Silva Ruggieri, ingresada el 10/05/2023. **Se resuelve:** acceder a la petición formulada, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R. de D. 213/2023)-----

PUNTO 13.- EE2023-67-001-000498- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Diego Martín Silva Ruggieri, ingresada el 12/05/2023. **Se resuelve:** acceder a la petición formulada, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R. de D. 214/2023)-----

PUNTO 14.- EE2023-67-001-000396- Ref.: solicitud de confidencialidad presentada por la empresa SECURITAS URUGUAY S.A. (Licitación Pública N° 1/2023 “*Vigilancia de locales*”



de la ANC”). **Se resuelve:** clasificar como confidencial la información que fuera entregada en tal carácter por la empresa SECURITAS URUGUAY S.A., que compete a: Antecedentes y Notas de Referencia. (R. de D. 215/2023)-----

PUNTO 15.- EE2023-67-001-000545- Ref.: solicitud de confidencialidad de los informes generados por la División Auditoría Interna. **Se resuelve:** clasificar como información reservada aquella contenida en los informes y documentos asociados producidos por la División Auditoría Interna de la ANC, hasta un período de 15 (quince) años, contados a partir de la fecha de la presente resolución. (R. de D. 216/2023)-----

PUNTO 16.- EM2023-67-001-000542- Ref.: informe de la Gerencia de la Red Nacional Postal, relativo a la intervención realizada en la Jefatura Departamental de Rivera. **Se resuelve:** se resuelve dar por finalizada la intervención de las funcionarias Cra. Ana Laura Martínez Latorre C.9.727 y Sra. Vanesa Verónica Soto Hernández C.10.538, en la Jefatura Departamental de Rivera, que fuera dispuesta por la R de D N° 495/2022 de fecha 26/10/2022. (R. de D. 217/2023)-----

PUNTO 17.- EE2023-67-001-000478- Ref.: propuesta de adjudicación del Concurso de Precios N° 4/2023, cuyo objeto es la “*Pintura y ploteo de vehículos de la ANC.*” **Se resuelve:** no adjudicar, el Concurso de Precios N° 4/2023 cuyo objeto es la “*Pintura y ploteo de vehículos de la Administración Nacional de Correos.*”. (R. de D. 218/2023)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 15.00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR